



ACUERDO del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en la Categoría Profesional de Oficial 1ª Agrario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, convocadas por Resolución de 12 de diciembre de 2022, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

El Tribunal designado por Resolución de 30 de enero de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se determina la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso como personal laboral fijo de la categoría profesional de Oficial 1ª Agrario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, en su reunión del día 15 de mayo de mayo de 2025,

ACUERDA

PRIMERO.- De conformidad con lo establecido en la base Tercera punto 1 de la Resolución de 13 de abril de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procesos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para el acceso como personal laboral (B.O.A. 22/04/2021), que establece que en convocatoria derivadas de procesos de estabilización el primer ejercicio se puntuará de 0 a 30 puntos, siendo necesario para superarlo:

- Obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas, habiendo sido dicha puntuación media de **20,55 puntos**, y por tanto el 60 por ciento de la misma corresponde con **12,33 puntos**.
- Obtener una puntuación que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida, habiendo sido dicha nota de **25,50 puntos** y por tanto el 50% de la misma corresponde con de **12,75 puntos**.
- Obtener una puntuación superior a un tercio de la nota máxima alcanzable, es decir un tercio de **30 puntos**, por tanto **10 puntos**.

Por todo ello, para superar el primer ejercicio es preciso obtener una puntuación no inferior a **12,75 puntos**.

En consecuencia, se procede a la publicación de la lista de los candidatos que han obtenido una calificación no inferior a **12,75 puntos** y que por tanto han superado el primer ejercicio de la fase oposición, identificados por su número de plica, con la puntuación obtenida:

Nº	Plica	Puntos
1	22001001	18,00
2	22001002	14,40
3	22001006	17,10
4	22001007	14,40
5	44001001	16,20



6	44001002	20,40
7	44001003	15,00
8	44001004	15,30
9	44001005	18,60
10	44001006	15,90
11	44001008	19,20
12	44001009	19,80
13	44001010	17,70
14	50001001	18,00
15	50001002	16,20
16	50001003	18,90
17	50001004	21,00
18	50001005	17,40
19	50001006	17,70
20	50001009	16,20
21	50001010	19,20
22	50002001	15,30
23	50002002	25,50
24	50002003	14,40
25	50002004	16,50
26	50002005	15,90
27	50002006	21,60
28	50002008	17,10
29	50002009	14,70
30	50002010	18,60
31	50002011	16,50
32	50002012	19,50
33	50002013	14,70
34	50002014	14,40
35	50002015	16,50
36	50002016	15,00
37	50002017	20,40

SEGUNDO.- Informar que el próximo día 20 de mayo de 2025 a las 15:30 horas en la Sala Goya del Edificio San Pedro Nolasco, sita en la Plaza San Pedro Nolasco de Zaragoza, se procederá al acto público de apertura de las plicas que contienen la identificación personal de los opositores que han superado el primer ejercicio.

Firmado electrónicamente
Alicia García Sanagustín
La Secretaria del órgano de selección